

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO III
REGIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 ptas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
SÁBADO 26 DE ENERO DE 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25 »
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 548
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

A nuestros suscriptores

Queriendo que nuestros lectores obtengan un beneficio, mínimo del 20 por 100 del importe de la suscripción, y queriendo propagar la cultura de que tan necesitado se halla nuestro país, estamos en tratos con varias casas editoriales, y regalaremos al suscriptor de año que abone su suscripción dentro del mes de Enero corriente, cuatro tomos á elegir de los que publicaremos en un catálogo, dos á los suscriptores de semestre y uno á los de trimestre, siempre que su valor no exceda de dicho 20 por 100.

Esperamos que no será vano el sacrificio que para nosotros representa este desembolso, y que lo tendrán en cuenta nuestros favorecedores, en particular los de los elementos armados.

Mandaremos certificados los volúmenes que elijan los suscriptores de año, semestre y trimestre, y así, á la vez que tienen un periódico profesional defensor de los intereses de las clases activas y pasivas militares que los tenga al corriente de cuanto les pueda convenir, pueden ir formando una biblioteca que les sirva de solaz, y que puedan legar á sus hijos, sin más desembolso que el de la suscripción.

Al disponernos á realizar este beneficio en pro de nuestros suscriptores, lo hacemos en la seguridad de que no arrojaremos la semilla de la instrucción entre abrojos, y lo hacemos también comprendiendo que la clase militar, por desgracia nuestra, no se halla tan sobrada que le sea fácil gastar en libros.

AVISO IMPORTANTE

Solicito este diario á servir á sus lectores por el creciente favor que del público recibe, hemos decidido abrir una sección especial que se denominará *Ferrocarriles y Tranvías*, á cargo de D. Pedro Cortabarría.

Crónica política.

La previsión del Sr. Maura.

Cuando una situación política se derrumba y es llamada á dirigir los destinos de la Nación otra, ¿no resulta un espectáculo vergonzoso, mezquino, degradante, que se presta á la burla del populacho y á la causticidad de la sátira, la labor (llamémosla así), el porfioser de puerta en puerta del encargado de formar Gobierno, subiendo escaleras, suplicando aquí, gimoteando allí, para que cualquier *prohombre* del partido le preste auxilio, le de algún ministro suyo, si él se niega á aceptar una cartera, le ayude, le acorra y le aconseje, le guíe y le de luces para recorrer la senda tenebrosa, el laberinto en que se ha metido?

¿No acusa una desgraciada imprevisión, que forzosamente ha de dar resultados desastrosos, el que el jefe de un Gobierno se pase horas y horas sin saber á quién llamar ni á quién dirigirse, ni qué hombre puede servirle en los momentos psicológicos para desempeñar tal ó cual cartera?

Digámoslo claro, como tenemos por costumbre: ¿no revela una desidia que asusta, una falta de método y de organización que aterra á los espíritus reflexivos, el que un jefe de Gobierno se dirija á tantas á son dar ambiciones, á sumar voluntades, á implorar, á temprar gaitas, á sufrir imposiciones de los que se ven solicitados y se creen los indispensables, á ofrecer cartas que unos rechazan, y á rechazar el asalto de los que las solicitan y no se las dan?

¿No es una comprobación exacta de que la mayoría de nuestros políticos no son hombres de ciencia, de que ignoran la ciencia de la política y el arte de gobernar, cuando en los períodos de oposición y en los períodos de reposo no estudiaron las aptitudes de cada hombre, sus conocimientos positivos, la elocuencia, la facundia, la mordacidad de que dispone para defenderse desde el banco azul, la energía, la actividad con que cuenta para implantar una reforma, los estudios generales y especiales que haya hecho en las diversas ramas de la Administración pública, y á ojo de buen cubero, á granel, por intuición, porque sí, ofrece las carteras á quienes no han estudiado lo concerniente al ministerio que le ofrecen, ni son capaces de defenderse siquiera, por carecer del don de la palabra?

¿Qué se diría de un general en jefe, de un Napoleón, de un Moltke, que al estallar una guerra se ocupase en estudiar la capacidad de los generales que habían de secundarle en su obra y perdiera el tiempo en interrogarlos, en estudiarlos, en suplicarlos, en discutir con ellos para que aceptaran este ó el otro puesto, la direc-

ción de tal ó cual especialidad aunque la desconocieran en absoluto?
¿No provocaría un semejante caudillo, justísimas burlas, y, lo que es peor, no iría derecho á la derrota, á la vergüenza y al fracaso, trayendo como consecuencia su estultez, su carencia de previsión, propia de las razas inferiores, del salvajismo, la ruina, el hambre y la miseria de la nación?

Pues eso es exactamente lo que hasta ahora ha acontecido en nuestra política, sin que la alada y vulgarísima crítica política que entre nosotros se usa, y á veces da patente de sabiduría y sirve para escalar altos destinos, se haya ocupado de retratar el caso, de ridiculizarlo, de curar mal tan grave.

El cuadro deplorable, (fbamos á decir ramplón y vergonzoso) de un encargado de formar Gabinete acuciado al cohero, éste á los caballos; el cuadro de un encargado de gobernar, de resolver grandes problemas, de mejorar la situación moral y material, subiendo escaleras, llamando á todas las puertas perdiendo el tiempo, escogiendo como quien escoge peras en el momento crítico, los hombres que le han de ayudar á resistir el peso enorme del Gobierno, que le han de servir para oponerse á las malas pasiones del enemigo, á las insidias de la política, á las rastreñas y protestas de los intereses que se consideran lesionados, es una de esas grandes vergüenzas, de esas grandes desdichas de esas enfermedades políticas que ponen espanto en los espíritus observadores, lógicos, en los cerebros normales, porque eso solo cuadro es más que suficiente para dar la cantidad exacta de lo que aquel Gobierno ha de hacer, y hasta para demostrar plenamente que su vida será una lucha continua, su final un desastre, y como acaba de acontecer ahora con los liberales, su desaparición será un regocijo para todos, una gran satisfacción hasta para los indiferentes y los neutros.

Y si de este repugnante cuadro que acusa una inconsciencia salvaje, una desaprensión de desalmado, y una incuria de bednino, analizamos á grandes rasgos, dentro de lo que puede dar de sí un artículo periodístico, la política desde el punto de vista artístico, porque la política es ciencia y es arte, y después de pintar á un encargado de formar Gobierno, de casa en casa, como las corredoras de alhajas ó de mantones de Manila, ofreciendo carteras, ésta ó aquella, la que más agrade, la que más enemigos aplaque, la que más amigos sume, nos fijamos en esa nube de pretendientes, de aspirantes más ó menos temibles, más ó menos exigentes y audaces, que aún bien no se constituye un Gobierno asaltan al presidente, atacan á los ministros, chillan, corren, vocean, se mueven, exigen, amenazan, lloriquean, llenan de bote en bote todas las antecaras, solicitando con una terquedad de porfiosero profesional y vaga bundo un alto puesto, una dirección, una subsecretaría, un gobierno, cualquier cosa, lo que les den, lo que caiga, lo que puedan atrapar, semejándose á esas muchedumbres incultas que en las piñatas, en las bodas y bautizos de rumbo se atropellan por recoger lo que les arrojan (no es para producir bascas un espectáculo tan grotesco, tan bajo, tan demigrante? y, lo que es peor, un cuadro así, ¿no da motivos más que justos, para que las multitudes al verse imitadas en sus defectos, en sus pequeñeces, no en sus virtudes, sientan menosprecio, repugnancia, acaso algo más, por los que se dicen directores, seres superiores, se exhiben como el pavo real ante los pequeños, se arrastran y humillan ante los grandes, dejando atrás al mendigo profesional?

¿No es de un efecto deplorable para todo temperamento artístico de primer orden el oír á un concertista afinar y reafinar el violín, ó recorrer haciendo escalas las teclas de un piano, y oír á los instrumentistas de una orquesta, probando los pasajes difíciles de lo que van á ejecutar, rompiendo el tímpano de los oyes, y no es igualmente repugnante oír las escalas y arpeggios que hace una tiple ó un tenor antes de salir á escena?

Pues bien, el Sr. Maura, hombre previsor y de gobierno, conocedor de la ciencia política, al ser encargado de formar Gobierno, tenía elegidos sus hombres, desdobló un papel y presentó la lista al monarca. No fue corre que corre ofreciendo carteras de puerta en puerta á quienes le pareciera de momento, por impresión, que podían desempeñarlas. Acabó con ese cuadro de desidia cabileña.

Dentro del buen gusto, dentro del arte de gobernar, ocultó esas vergüenzas de la porfiosería política que implora y amenaza para obtener prebendas y cuyo repugnante cuadro sirve para que el pueblo pierda el respeto á las que se llamen clases directoras.

Ha borrado esa especie de Corte de los milagros de la política, ha presentado á la orquesta ya afinada, y eso le acredita de previsor, de hombre de buen gusto y de psicólogo avisado de las multitudes.

¿Ganará la batalla que ha de dar, después de su loable previsión? ¿Podrá despegar de obstáculos el camino, desfacer y enderezar los entuertos que hicieron los llamados liberales?

A esa pregunta no puede contestar na-

die, y más en un país como el nuestro, donde lo anormal y lo inesperado pueden tanto.

De todos modos, no hay que dudarlo: el Sr. Maura da comienzo á su labor como hombre de ciencia y que conoce el arte de gobernar, y esto es siempre una garantía y una esperanza.

Domingo Alvarez.

Reorganización militar y naval

La reorganización del Ejército y de la Armada, se imponen con fuerza incontrastable. La opinión pública la reclama y el estado actual de ambos organismos hace aquella reorganización indispensable.

La guerra de la independencia primero, y las luchas intestinas después, fueron relegando al olvido todo cuanto con una seria reorganización militar y naval se relacionaba.

Sólo hubo un tiempo, bien corto por cierto, en que la atención pública se fijó en el elemento militar de mar y de tierra, y aquel fué el transcurrido en la gloriosa guerra de África; pero pasó el tiempo y las imágenes de gloria, que los brillantes hechos de armas desarrollados en los campos africanos dejaron impresas en la imaginación del pueblo español, predisponiéndolo para una reorganización militar y naval que aumentase nuestro poder militar, fueron borrándose para dar lugar á otras en que la lucha de los partidos ocupaba lugar preferente.

Desgraciadamente para todos, el Ejército y la Marina arrojaron el peso de su influencia en la balanza de la cosa pública, y la política fué minando y dividiendo á las instituciones militares que en el puente de Alcolea recibieron un golpe rudo en su unión y en su fraternidad.

La modificación de las instituciones militares, tanto en su forma como en su esencia para que marchen siempre en armonía con el progreso general de los pueblos y con la política del país, debe hacerse prudente y meditadamente, sin radicalismos exagerados, que puestos en práctica vienen á demostrar, no pocas veces con ocasión de su planteamiento, cuán perjudiciales eran y cuanto chocaban con la manera de ser del pueblo, con sus hábitos y costumbres y hasta con sus vicios tradicionales.

La evolución militar ha de ser progresiva, pero lenta y sin que conmueva los cimientos de la disciplina, disminuya la interior satisfacción, ni menos el respeto y la consideración pública en que debe mantenerse á las instituciones militares.

El honor y la instrucción deben ser las bases sobre que asiente toda reorganización militar. Hay que alentar y mantener en todos y en cada uno de los que pertenecen á las instituciones militares, el sentimiento del propio deber.

Hay que hermanar el espíritu militar, que es la fuerza, con el espíritu científico, que es la razón, á fin de que la inteligencia domine, mande y dirija, y el brazo se quede cetero.

La creación del Estado Mayor Central en el Ejército, á la que ya debió seguir la de igual organismo en la Armada, ha sido un paso de gigante en la obra nacional de nuestra reorganización militar.

A estos organismos corresponde y compete estudiar la organización militar y naval más adecuada á las condiciones topográficas del país, á su capacidad militar y á su potencia económica, quedando muy reducido el papel que en la función técnica y hasta aquí, se viene asignando á los ministros de la Guerra y de la Marina.

Las reformas de este ó del otro ministro, no pueden ser perfectas, y si lo fueran en cuanto de humano es posible, nada perderían con ser aquilatadas por el Estado Mayor Central correspondiente.

A los ministros de la Guerra y de la Marina toca hacer el estudio de la política militar, de las estadísticas que con sus ramos se relacionan más directamente y recabar de ambas Cámaras los recursos necesarios para la defensa del sagrado territorio de la Patria, y en la proporción que deban concederse, tomando como tipos reguladores lo que las naciones más similares á la nuestra acepten como justo y conveniente.

La relación entre los presupuestos de Guerra y Marina y el general del país, debe ser la adoptada en casi todas las naciones, si bien atendiendo á las circunstancias especiales de nuestro país, á su estado económico, etc., etc., pero esto haría variar poco los límites de la relación.

Lo que no puede admitir ningún ministro de la Guerra ni ningún ministro de Marina, es que su ramo sea preferido, que se dé la preferencia á tal ó cual otro, cuando la defensa nacional y el asegurar la patria independencia ha de ser lo primordial, lo inescusable, que buena y dolorosa lección hemos sufrido con la reciente pérdida de nuestro vasto y rico imperio colonial por desatender aquel deber, primero y más sagrado de todos los deberes que deben imponerse á un país.

La elevación del partido conservador á los Consejos de la Corona, después del continuo fracaso del partido liberal, hace concebir la esperanza de que aquel gobierno largo espacio de tiempo.

El general Loño es persona de general cultura y de experiencia. Militar ilustrado, bravo, pundonoroso y perteneciente á distinguida familia, ha vivido siempre en un ambiente de progreso, no reñido con los deberes profesio-

nales y con la severidad de principios que impone la religión del honor.

Labor pesada, pero altamente patriótica y honrosa, le cumple llevar á cabo, y si bien no desconocemos las dificultades con que ha de tropezar, no es menos cierto que, con una voluntad energética, con fe en el porvenir de la patria y del Ejército y adoptando siempre las resoluciones que la dignidad y el propio decoro aconsejen, como seguramente lo hará el general Loño, ha de vencerlas todas, porque en ese constante trabajo y en ese incansable luchar, ha de tener á su lado al Ejército entero, sediento de que se llegue á una reorganización justa, que lleve la tranquilidad y la interior satisfacción al ánimo de todos.

Ahora bien, el ejército, como la marina, ha de comprender la absoluta necesidad en que están sus ministros, sean los que fueren, de acabar con el exceso de personal en la forma menos perjudicial posible, comenzando por arriba, por el generalato, cuyas plantillas urge fijar.

Si la necesaria y prudente amortización de personal, combinada con razonables aumentos en los presupuestos respectivos, especialmente en el de Marina, reducido á la mínima expresión, no hay posibilidad de ir al aumento de sueldos y á la supresión del descuento, que es por donde pudo y debió comenzarse, y mucho menos á la adquisición de material de guerra y flotante, de que estamos tan necesitados.

En poder del señor ministro de la Guerra, obra el folleto que sobre organización militar hemos publicado. Su estudio se debe á uno de los más distinguidos jefes del Ejército, cuyos destinos, cargos y mandos le dan gran autoridad en la materia.

Coincidiendo con dicho estudio, publicó el Estado Mayor Central un notable trabajo referente á organización, explican lo de una división orgánica, no será mucho pedir, que pidamos al distinguido general Loño preste atención al trabajo de referencia.

Así lo espera

Telmo Guerra.

DE GUERRA Y MARINA

Ministros salientes.

La caída del gobierno liberal, ha determinado la salida de los señores general Weyler y marqués del Real Tesoro, ministros respectivos de Guerra y Marina.

Que el Ejército ha sentido vivamente la salida del general Weyler, como la Marina la del marqués del Real Tesoro, no hay para qué negarlo; cumple á nuestra imparcialidad declarar así, por lo mismo que contra el primero hemos hecho ruda campaña, no sin admitir cuantos trabajos han llegado hasta nosotros en su defensa, de los cuales algunos hemos publicado.

Y hoy que alejado del poder el general Weyler, y probablemente para tiempo, no pueden achacarse á miras interesadas nuestras declaraciones, oímos manifestar que estamos recibiendo no pocas cartas de jefes y oficiales, sin que falte entre ellas la de algún general, en que se elogia la conducta del ministro de la Guerra saliente, considerando que la ajustó siempre á la conveniencia de la patria y á las exigencias de los tiempos y de las circunstancias.

Considerábase en las cartas de referencia como justísima nuestra campaña en favor de la provisión de las dos vacantes de Capitán general existen, y, en la mayor parte de dichas cartas, en que se trata de personas, señalase con rara coincidencia al general Palacio como primer merecedor de tan alta recompensa y al general Weyler después.

Faltaríamos á un deber de imparcialidad y de justicia no consignándolo así, á lo que nos obliga aún más la circunstancia de estar fuera del Gobierno el general Weyler.

La salida del marqués del Real Tesoro ha sido muy sentida en la Marina, donde se aprecia, como en todas partes, las dotes de caballerosidad, de cultura, de honradez, de ilustración y de buen deseo que distinguen al general de Marina marqués del Real Tesoro, esperándose que su sucesor, el general Ferrándiz, realice las esperanzas que su antecesor hizo concebir referentes á la reorganización del ramo.

GUARDIA CIVIL

Variaciones en el presupuesto.

Aún cuando muchas de las reformas que constituyen el plan del general director, como la unificación de categoría de las comandancias, sueldos de plazas montadas y otras, no han sido aceptadas todavía, comparando el presupuesto que empezó á regir en 1.º de Enero de 1906 con el actual, se observan en este último las beneficiosas modificaciones siguientes:

1. Se aumentan tres coroneles subinspectores.
2. Idem tres capitanes ayudantes.
3. Idem ocho tenientes coroneles.
4. Idem dos primeros tenientes habilitados de Tercio.
1. Idem un veterinario 3.º para el tercer Tercio.
6. Idem 50 sargentos de Infantería, á la vez que se suprime igual número de cabos.
7. Idem cinco sargentos de Caballería, á la vez que se suprime igual número de guardias segundos.

8. Idem seis herradores contratados.

9. Idem un comandante en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

10. Idem gratificación de escritorio correspondiente para ocho oficinas de comandancia de primera clase.

11. Idem gratificación de idem para tres ayudadores é igual número de habilitados de tercio.

12. Se consignan 167'90 pesetas para raciones de pan correspondientes á dos sanitarios destinados en el Colegio de Guardias jóvenes, en vez de 163'52 que figuraban.

13. Se consigna remonta para 893 caballos correspondientes á los generales, jefes y oficiales que figuran en el artículo 1.º y 2.º del capítulo 2.º y excluyendo los 54 cajeros de las comandancias, 16 oficiales de las comisiones liquidadoras de Ultramar y 8 del Colegio de Guardias jóvenes.

14. Idem gratificación de mando para 6 comandantes primeros jefes de Comandancia de 2.ª y 3.ª clase á razón de 750 pesetas.

15. Idem gratificación mensual de 7'50 pesetas y de 10 respectivamente á los cabos que cuenten ocho y diez años de efectividad en el empleo.

16. Idem idem para 6 herradores contratados, á 180 pesetas.

17. Idem remonta para 20 caballos de los carros de los escuadrones, á 110 pesetas.

18. Se suprime un veterinario segundo en la Dirección de la Cría Caballar que actualmente presta servicio en el primer Tercio, en compensación del veterinario tercero que figura en el número 5.

19. Se amplía el concepto de indemnizaciones á los coroneles subinspectores y personal del Cuerpo que les acompaña en revista de armamento.

20. Idem idem al reintegro de las estancias de hospital que causen las clases y guardias á consecuencia de heridas ó lesiones sufridas en el encuentro con delinquentes ó criminales.

21. Idem idem el de pasaje á los jefes y oficiales, clases é individuos de tropa, sus familias y equipajes, que varíen su residencia con ocasión de destino forzoso, entendiéndose en este caso la esposa é hijos menores de edad.

Se deduce de lo anterior que, ya que el general Sánchez Gómez no ha podido conseguir la unificación de categoría de las comandancias, ha procurado dejar el problema en condiciones de viabilidad, puesto que al consignar gratificación para los primeros jefes de las comandancias de segunda y tercera clase, ha de ser menos costoso, y por tanto, más fácil llevar á cabo la reforma.

Se daba hasta ahora el caso vergonzoso de que los heridos en encuentros con criminales ó delinquentes tenían que sufragar de su haber las estancias de hospital que causaban, y á remediar esta injusticia se consignó el crédito correspondiente.

Estas ventajas materiales, unidas á las morales, es decir, á sostener en sus puestos á cuantos oficiales, clases y guardias cumplen con sus deberes, sin que para los trasladados sirvan para nada las influencias políticas empujadas en tales casos, hacen se mantenga á gran altura el prestigio y fuerza moral del Instituto, al mismo tiempo que han hecho que la Guardia civil se halle identificada con su director.

Por último se beneficia á la tropa en lo concerniente á pasajes, así como la escala de cabos se mejora con el aumento de sargentos y, ya que esta mejora no sea todo lo que debiera, se lleva á cabo un acto de verdadera justicia al asignar á aquellas modestas clases gratificación de efectividad en analogía con los oficiales.

Confiamos pues, en los planes del general Sánchez Gómez, cuyas iniciativas en bien del servicio y de sus subordinados no siempre se han de ver defraudadas dado el interés y verdadero tesón con que procura llevarlas á la práctica en el más breve plazo posible.

DE CABALLERÍA

Sueldo de los capitanes

Mucho celebramos que la campaña iniciada por nosotros con el artículo «Ley incompleta y desvelada», por el que tantos plácemes recibimos de nuestros compañeros los jinetes, sea seguida por los colegas con tanto interés.

Como nosotros hemos dicho ya cuanto había que decir, no insistimos por hoy, esperando una oportunidad que no se hará esperar.

En el folleto «Organización militar», publicado por nosotros y distribuido gratis en el Ejército, está sobradamente tratado este asunto, así como la importancia extraordinaria de la Caballería en la guerra moderna.

PERDIDA SENSIBLE

Nuestro querido compañero de redacción D. José Heriva pasa en estos momentos por el dolor que ocasiona la pérdida de un ser querido.

Una hija suya, preciosa niña de dos años, ha subido al cielo sumiendo á sus padres en el mayor de los desconsoles.

Tomamos parte en su dolor, asociándonos muy de veras al sentimiento que á nuestros queridos amigos ocasiona tan irreparable pérdida.

INTERMALLERÍAS

Hoy aparecerá en los escaparates de todas las librerías madrileñas un tomito o folleto cuyo título es el que sirve de encabezamiento a estas líneas.

El conocido escritor Vicente Sanchis, «Miss-Teriosa», es el autor de la nueva producción literaria, dedicada a describir algunas escenas de la vida íntima del teatro, que tanto conoce.

Los capítulos o escenas pintadas por «Miss-Teriosa» con su peculiar estilo, son los siguientes: El pasillo del piano.—El «camerino» de la tiple.—El sillón de la tortura.—El divo.—«Bella hija del amor».—La confidenta (sin «stella»).—La esclava del primo-dono.—El ensayo general.—Entre mallas.—Cosas de críticos.—Desde el Sinal.

Todo esto, contenido en un pequeño volumen, elegantemente impreso por Regino Velasco, se vende al precio insignificante de una peseta. El nuevo libro de nuestro querido amigo y compañero el coronel de Artillería señor Sanchis no tardará en agotarse, como se agotaron en pocos días las ediciones de otros muchos escritos con el brillante estilo y palpitante interés que distingue al ilustrado artillero y notable escritor.

CONFERENCIA NOTABLE

Lo fue la que ante el Estado Mayor Central dió el primer teniente de Infantería D. Enrique Carrión sobre la manera de ser del Ejército alemán.

A la instrucción individual y especialmente de tiro, dedica aquel Ejército todas sus energías, de tal modo, que al ser dados de alta, obtienen los soldados cerca del 40 por 100 de blancos a 800 metros de distancia.

Estas comisiones de oficiales, a que deben seguir también las de sargentos, son de grandes resultados prácticos, pues traen a nuestro Ejército nuevas ideas y nuevos métodos de instrucción y servicio.

NUESTRO CAÑÓN DE MONTAÑA

Los ensayos que del nuevo cañón de montaña se hacen en el campamento de Carabanchel por la comisión de experiencias de Artillería, acusan excelentes resultados.

La rapidez de tiro es igual a la de los cañones de campaña, y los mecanismos de recuperadores etc., están muy bien entendidos. Hora es ya de tener artillería de montaña buena y moderna.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder a la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la rejería de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, a pesar de verificar el pago por plazos mensuales a esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios. Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

Toma de posesión del ministro de Marina

Esta mañana a las once ha tenido lugar el acto de toma de posesión del nuevo ministro de Marina general Ferrándiz.

En el despacho oficial del ministro se hallaban a la indicada hora todos los generales, jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada que tienen destino en el Ministerio. El general Jácome se despidió del personal, agradeciéndole su valiosa cooperación en el tiempo que ha estado al frente del Departamento y dedicando un recuerdo a la memoria del almirante.

Terminado el discurso del nuevo ministro le fueron hechas las presentaciones del personal.

El subsecretario del ministerio, general Ferrer, después de terminado el acto presentó al general Ferrándiz la dimisión de su cargo.

El ministro le rogó distintas veces que la retirase y por último que continuase desempeñando dicho cargo por unos días, a lo que accedió el Sr. Ferrer.

El general Ferrándiz comenzó dedicando un afectuoso recuerdo al que hasta anteaer era almirante de la Armada, el finado general Beránger, cuya presencia venerable se echaba de menos en el acto. Agradeció las felicitaciones que se le dirigieron por el elevado cargo que, no a sus méritos, sino a la iniciativa del jefe del partido conservador y a la benevolencia de S. M. debía.

Estos compañeros míos que han ocupado el mismo cargo, habrán visto que es muy difícil su desempeño, y que son más las espinas que las rosas. Yo cuando lo ocupé otra vez aspiré a mucho, todos mis antecesores lo han procurado, la falta de medios ha sido, sin duda, la causa de que no hayamos podido cumplir nuestra promesa. Hoy tengo que advertir, por el contrario, que se me han ofrecido todos los medios necesarios para elevar a nuestra Marina, deteniendo en su descenso vertiginoso el lamentable estado en que se encuentra; por tanto, si no se llega al feliz término con esos elementos, será debido a mi incapacidad, y crean ustedes que me retiraré a tiempo si me encuentro sin fuerzas para cumplirlo.

Pero todos estos medios morales y materiales que me presta el gobierno no servirían tampoco para nada sin el apoyo incondicional, amoroso y confiado del personal de todos los cuerpos de la Armada, y como buscamos el beneficio de la Marina todos habrán, al cabo, de beneficiarse con ello sin que fijen su vista en sacrificios de momento y abnegación necesarios para llegar al fin.

Resoluciones

GUARDIA CIVIL

Más ingresos.—Infantería.—Rodolfo Ruiz y Anselmo Barbosa, Huelva; Anastasio Zarzoa, Oviedo; Pedro Sastre, Canarias; Pedro Mencheu, Jaén; Joaquín Pérez, Valencia; Fermín del Barrio, Vizcaya; Daniel Iborra, Jaén; Andrés Alberola, Lérida; José Molero, Gerona; Pedro Morell y Juan González, Lérida; Juan Pérez, Gerona; Fernando Albetosa, Antonio

Llarena, Manuel Serrano y Francisco Amorós, Lérida; Manuel López, Zaragoza; Julián Martínez, Gerona; Vicente Mejía, Zaragoza; Manuel Sánchez y Eugenio López, Gerona; Modesto Villarta, Lérida; Gregorio Sánchez, Vizcaya; Antonio Izquierdo, Huesca; Sebastián Benítez, Sevilla; Juan Chavel, Santander; Valero Vicente, Huesca; Miguel Sanz, Soría; Tomás Díaz, al Norte; Francisco Rodríguez y José García, Vizcaya; Graciano Arce y Eusebio Cabañes, Santander; José Corcoll, Oviedo; Tomás Cortés, Guipúzcoa; Bartolomé Riera y Francisco Badenes, Vizcaya, y José Batiste, Santander.

Domingo Rotaina y José Espinosa, Alava; José Romero, Vizcaya; Alfredo Dorado, Guipúzcoa; José Bertolin, Soría; Pedro Burgos, Oviedo; Severino Mateo, Segovia; Nicolás Fernández, Santander.

Cornetas.—Manuel Manchado, Norte; Higinio Valle, Segovia; Emilio Alvarez, Oviedo; José Baamonde, Guipúzcoa; Emilio Sánchez, Córdoba.

Caballería.—José Soriano, Joaquín Collar, Carlos Rodríguez y José García, caballería del tercer tercio; Antonio Hálago, Antonio González, Juan Montero, Pedro Santos y Manuel Huebra, caballería del tercer tercio; Antonio Pérez, Coruña.

CARABINEROS

Han sido trasladados por las comandancias que se indican, los carabineros de a continuación se expresan:

Antonio Díaz, Tomás Martínez, Agustín Montaña y Francisco Galiana, Algeciras; Diego Guevara, Antonio Cabezas, Manuel González, Tomás de Sobrán, Almería; Isaac Lucas, Asturias; Antonio Rico, Barcelona; José Civera, Francisco González, Bonifacio Alvarez, y Felipe Sanz, Bilbao; Manuel Galván, Cádiz; D. Olegario Doval, Estepona; Antonio Moreno Guipúzcoa; Miguel Soldán y Francisco Gallardo, Huelva; Francisco Pinillos, Huesca; José Sierra, Lérida; José Hernández, Málaga; Matías Hernández, Manuel Navarro, Cayetano Camafreitas, Joaquín Perigo, Ciraco de la Cruz y Francisco Martos, Mallorca; Buena Ventura Martínez, Murcia; Esteban González, Salamanca; Francisco Serrano y Manuel Manso, Santander.

Se acusa recibo de la partida de casamiento del carabinero Atilano de la Plaza.

Un servicio

Hace pocos días dimos cuenta de un servicio prestado por el benemérito, que en lucha con una partida dió muerte al bandido Aguilar Montero.

Debemos hacer constar que la fuerza de Almogía (Málaga), venía persiguiendo a dicho bandido con incansante tenacidad, al mando del distinguido cabo comandante D. Manuel Salcedo Doña, quien con una pareja asistió al acto en que fué muerto el referido bandido, además de tener toda la fuerza apostada a la vista.

En honor de la justicia hacemos con gusto esta aclaración.

SOBRE EL BANDOLERISMO EN ANDALUCIA

Al tomar la pluma para tratar de esta cuestión, procuraremos esforzarnos para guardar la necesaria serenidad en la exposición de los motivos que nos impulsan a escribir sobre este asunto.

Conocida de todos es la popularidad alcanzada por el bandido «Pernales» y otros, merced a la protección que se les presta en los campos, como también es conocida la persecución de que son objeto esos criminales por parte de la Guardia civil.

Pues bien, esa persecución contra ese forajido no ha dado resultado hasta hoy, debido a la protección que les presta infinidad de personas, unas por temor a represalias, otras por conveniencias particulares, y las más escudadas con la influencia de cualquier personalidad política. La Guardia civil, pues, no puede, por mucho que se esfuerce en ello, capturar a esos criminales.

Y al ver esto, al comprender que no tiene la culpa de que no estén esos bandidos en poder de la justicia, al reconocer que tampoco es debido a la poca fuerza, que ni duerme ni descansa, sino única y exclusivamente a la protección que les prestan esas personas, las cuales merecen calificativos muy duros, durísimos, pero que nosotros, en honor a los lectores, nos abstenemos de consignar, sentimos gran indignación hacia esos encubridores de asesinos y ladrones, que son los que tienen la culpa de que campen por estos campos anélucos bandidos como los que dejamos dichos.

Y es muy triste y muy doloroso que, encontrándose al frente de estas fuerzas de la Guardia civil de Sevilla dignísimos jefes y oficiales trabajando constantemente, tanto en la dirección, como en la persecución del bandolerismo, que tienen demostrado su pericia y gran perspicacia, como lo dicen los servicios llevados a cabo por el digno primer teniente jefe de la línea de Eoija D. Carlos Ochotorea Laborda, sus esfuerzos resulten ineficaces por la protección que encuentran los bandidos; pues no hay la menor duda que de no ser así estarían ya bajo el fallo de la ley el «Pernales» y sus compañeros.

Tienen que luchar estos señores oficiales con miles de inconvenientes, y cuando ponen en poder de la justicia a algunas personas por constarles fueron encubridores de los criminales, el caciquismo trabaja para que recobren la libertad esas personas que, dejando a parte las apariencias sociales, se mancharon con el contacto lucrativo de los bandidos.

He ahí el por qué campan por esta campaña andaluza los bandoleros; he ahí el por qué vive con ese descaer inaudito, a espaldas de la Guardia civil, ese «Pernales», que con la seguridad de no ser delatado no teme encontrarse con los Mausers de la Guardia civil.

Así es que, lamentando que esto ocurra, demandamos que se castigue con mano dura a todo el que resulte encubridor de esos criminales que vagan por estos campos y se den las órdenes por quienes correspondan para que toda persona a quien se compruebe participación en proteger a dichos bandidos, reciba el castigo necesario, a fin de que por este medio cunda el pánico entre los encubridores y se abstengan de proteger a nadie, único medio por el cual caerán en poder de la Guardia civil el «Pernales», «Vivillo» y todos cuantos eludan el peso de la ley.

Mientras no sea así y se tomen medidas, no a fin de capturar a los criminales, porque so-

bre ellos no puede hacerse más de lo que la fuerza de esta Comandancia hace, sino contra los encubridores, jamás podrá capturarse a esos bandidos y seguirán con el amparo que hoy cuentan, haciéndose por lo tanto infructífera la labor constante del benemérito Instituto de la Guardia civil.

Gomis.

El pan á 48 céntimos

El conflicto sigue en pie y con mayor gravedad que en los días anteriores. El presidente del sindicato de panaderos de Madrid ha dirigido al alcalde la siguiente comunicación:

Excmo. Sr.:

Ante los gravísimos sucesos desarrollados el día 21 de los corrientes, el gremio de panaderos, amante como el que más del orden, y no queriendo que por nadie se le pueda tildar de perturbador, se ha impuesto el sacrificio de continuar expendiendo el kilo de pan á 40 céntimos; pero habiendo obedecido la subida a una imperiosa necesidad de la industria, nunca á un capricho ni á miras de avaricia sordida, respetuosamente, pero con energía fundada en la razón, manifiesta á V. E. que en el plazo de ocho días, contados desde hoy, los fraicionantes de pan volverán á elevar el precio á 48 céntimos el kilo, y si esto no se les consiente, pondrán las fábricas á disposición de las autoridades.

Lo que tenemos el honor de poner en conocimiento de V. E. á los efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de Enero de 1907.—El presidente y demás individuos de la Junta directiva, Dimas Cuervo, Luis Gely, Jesús Tiagone y Aquilino Cabalero.—Excelentísimo señor Alcalde presidente.

Información financiera

Francos y libras.

Continúa en ejercicio la buena voluntad de hacer subir los francos, tan activa, que hubo alguna cotización que sólo fué 15 céntimos más barata que otra de Barcelona.

Se negociaron hasta 750.000 francos, haciéndose 50.000 á 8'20; 75.000 á 8'15; 150.000 á 8'10, y 475.000 á 8'05, cambio de cierre.

Las libras se publicaron á los cambios de 27'27, 26, 25 y 27'29 pesetas, por un total de 6.925 libras esterlinas.

El convenio de Tesorería.

El convenio de Tesorería con el Banco de España queda prorrogado por un término de tres meses.

En cuanto á la reforma orgánica del Banco de España habrá de realizarse con Cortes nuevas, y éstas no parece probable que puedan ocuparse de tal asunto en varios meses.

El presupuesto portugués.

El presupuesto provisional para el ejercicio de 1907-908 estima los ingresos en 68.291 contos de reis, y los gastos en 69.250 contos, con un «déficit» inicial de 950 contos, por 2.635 en el anterior ejercicio.

Las relaciones francoespañolas.

La Federación de los industriales y comerciantes franceses ha dirigido al ministro de Comercio de Francia una carta firmada por el presidente y por el de la sección de Comercio exterior, MM. Lébon y Fournier, en la que tratan del «modus vivendi» hispanofrances.

Lo interesante son las conclusiones, que reproduce *La Vie Financiere*:

«No queremos—afirman—una guerra de tarifas con España, pero deseamos vivamente:

a. Que se reanuden las negociaciones con España, hasta llegar por la vía diplomática á un medio de inteligencia.

b. Que el Gobierno proponga á las Cámaras elevaciones de derechos hasta la máxima ó reducciones hasta la mínima para ciertos artículos que interesan á España particularmente.

c. Que sea estudiado el régimen aduanero francés. No se trata de saber si queremos renunciar ó no á la protección de nuestra industria, sino de su procedimiento táctico, y nuestra táctica parece en la actualidad deficiente para combatir los ataques del extranjero.»

Los exponentes consideran la situación presente como muy perjudicial para el país y varias de las industrias en particular.

Nombramientos diplomáticos

Ha sido nombrado cónsul en la Asunción del Paraguay, D. José Teixidor y Jugo, cónsul de segunda clase en el ministerio.

Idem en Panamá, el de segunda clase en Tetuán, D. Juan Potous.

Idem en Tetuán, el vicecónsul D. Luciano López-Ferrer.

Idem en San Francisco (Estados Unidos), D. Antonio Suqué y Sueona, actual vicecónsul en Orán.

Idem en San Pablo (Brasil), D. Lorenzo Roland y Pared, cesante.

Idem en Matanzas, D. Tomás Rodríguez y Rodríguez, actual vicecónsul en San Juan de Puerto Rico.

Idem en la Plata, D. Carlos de Arjona y Arjona, actual vicecónsul en Hamburgo.

Idem en Ilo-Ilo, D. Hilarión González del Castillo, cesante.

Idem en Sañi, D. José Maluquer y Salvador, actual vicecónsul de Oporto.

Ha sido trasladado á Sidi-bel-Abbés, el actual cónsul en Sañi, D. Pedro Cavanilles y Peón.

Idem á Elvas, el actual cónsul en Rotterdam, D. Angel José Cabejo.

Y ascendido á Rotterdam, el vicecónsul don José Tarongi.

Trasladado al ministerio el segundo secretario en Berna, D. Bernardo Almeida y Herreiros.

Ascendido á su vacante, en turno de méritos, el tercer secretario D. Mauricio López Roberts y Terry.

Nombrado tercer secretario en el ministerio, el cesante, D. Cristóbal Bordiú y Prat.

INCIDENTE SENSACIONAL

ENTRE INGLATERRA Y LOS ESTADOS UNIDOS

En Kingston ha ocurrido un incidente que tal vez dé motivo á que se enfrien las relaciones entre Inglaterra y los Estados Unidos.

Al tenerse noticia en Norte-América de los horribros detalles de la catástrofe de Kingston, donde llegan ya á 1.700 los muertos ocasionados por el terremoto, se ordenó que el contralmirante Davis, con los tres buques de guerra, «Misouri», «Indiana» y «Yankton»,

marchase á Jamaica á prestar toda clase de ayuda y socorros que fueran necesarios.

Al saber el gobernador inglés de la isla, sir Alexander Swettenham, que se aproximaban los buques norteamericanos, envió un aviso al contralmirante Davis, rogándole que prescin diese de los saludos de ordenanza, pues los cañonazos podrían alarmar á los habitantes de Kingston, juzgándolos señal de nuevos terremotos.

Ya fuese por no hacerse bien cargo de este ruego ó porque las órdenes consiguientes no fueran bien interpretadas, ello es que los buques de guerra yanquis entraron en el puerto de Kingston haciendo salvas en contra de lo que había solicitado el gobernador inglés.

El almirante americano, además, llevado indudablemente de un exceso de celo, desembarcó en seguida, no sólo médicos para prestar ayuda facultativa, sino varios destacamentos de marinos armados que procedieron inmediatamente á limpiar las calles de escombros, á perseguir criminales y á ayudar á muchos particulares en la reparación de sus casas y almacenes.

Al gobernador de aquella colonia inglesa no debió parecerla muy bien esta ingerencia norteamericana, agradeciéndola mucho, y dirigió una carta al almirante Davis rogándole que reembarcase inmediatamente á sus marinos, pues las tropas, milicias y policía de Kingston bastaban para la conservación del orden y las autoridades de la isla para afrontar la situación en todos sus aspectos.

Ante esta comunicación, M. Davis juzgó que la dignidad de los Estados Unidos no consentía el que los buques yanquis permanecieran allí un momento más y reembarcando su gente, levó anclas con rumbo á la Habana.

Este incidente ha ocasionado sensación inmensa lo mismo en los Estados Unidos que en Inglaterra tan pronto como de él se ha tenido noticia.

La prensa inglesa trata el asunto con mucha discreción esperando detalles para formar juicio. Los periódicos norteamericanos procuran justificar el envío del almirante Davis, con sus buques de socorro, por razones de vecindad, pero se manifiestan muy resentidos de la manera de proceder del gobernador inglés de Jamaica.

Los diarios canadienses son más explícitos, apoyando decididamente la conducta de sir A. Swettenham. Dicen que el almirante Davis ha procedido como si la isla de Jamaica fuese un país de salvajes y no una parte del imperio británico con autoridades constituidas.

Cualesquiera que sean las consecuencias de este incidente, es positivo que el gobernador inglés de Jamaica ha dado una lección á los norteamericanos; y que éstos, si la aprovechan, procurarán en lo sucesivo no meterse en todas partes con la desventura y libertad que puedan usar en su casa ó en país conquistado.

TEMPORAL DE NIEVES

El rápido de Francia

De gran intensidad y extensión han sido las tormentas que se han desarrollado anteaer y ayer en todo el Norte de España con derivaciones hacia el Sur. Nevadas copiosísimas han interrumpido numerosas vías de comunicación, han detenido los trenes y derribado las líneas telegráficas.

A las once y veintitres minutos de anteaeroche debió llegar á la estación del Norte el tren rápido de Francia.

Suponiase que, á causa de las fuertes tormentas vendría con retraso, y por tal motivo no preocupó que no llegase á la hora indicada; pero como pasasen más de una y más de dos, se pidieron noticias á las estaciones inmediatas. El telégrafo estaba interrumpido, excepto con la estación de Villalba, de donde contenteron que el rápido uo había llegado allí ni sabían donde estaba.

A las cinco y media de la madrugada no se tenían otras noticias, á pesar de haberlas pedido con insistencia.

El personal de la estación del Norte ha estado durante la pasada noche prestando servicio.

La Dirección de la Compañía ha expedido órdenes para que salgan peatones en busca del tren, cuya situación continuaba ignorándose en las primeras horas de esta mañana.

La última noticia que se tiene del tren rápido de Francia, es el siguiente parte dado al Gobierno civil. Dice así: «Estación del Norte (8.20 m.)—El tren rápido de Francia se halla detenido más allá de Segovia.

Las líneas de Segovia y Avila se hallan interrumpidas á causa de la nieve, llegando hasta El Escorial y Espinar los trenes que salen de Madrid.»

El expreso y el sudexpreso.

Estos trenes, que salieron anteaeroche de Madrid á las ocho y ocho y cincuenta y cinco minutos, respectivamente, se vieron precisados á detenerse en la estación de La Cañada, pues era peligroso continuar á causa de la enorme cantidad de nieve que cubría la vía, alcanzando en algunos sitios más de dos metros de altura.

Los viajeros de ambos trenes deben haber pasado una noche terrible de frío.

El tren correo

A las doce y cuarenta y cinco se comunicó al Gobierno civil que la línea de Avila había quedado libre, pudiendo ya pasar el expreso y sudexpreso que salieron anoche de Madrid.

El tren correo que salió anteaeroche á las diez y diez minutos de la estación del Norte no pudo pasar de la estación de Navalperal. Ca nieve en dicha estación alcanzaba cerca de un metro de altura.

Otros trenes

Ayer mañana continuaba ignorándose el paradero de los trenes siguientes: el correo procedente de Irún, que debía haber llegado á la estación del Norte á las cinco y treinta y ocho minutos; el expreso, procedente del mismo punto, que debió llegar á las siete y dos minutos; el correo de Galicia y el misto de Asturias.

Organizando socorros

Durante toda la noche del jueves en la estación del Norte se han organizado rápidamente servicios para comunicar con las estaciones aisladas y para enviar socorros á los trenes perdidos entre la nieve.

El jefe de la estación del Espinar avisó á la media noche que la vía en aquel punto y en muchos kilómetros de extensión estaba cubierta por mas de dos metros de nieve. Pedía que se le enviaran obreros, alambres y aisladores, pues los postes telegráficos habían sido derribados, y añadía que continuaba el fuerte temporal de nieve y viento.

El jefe de la estación de Collado Mediano telegrafió lo siguiente, á las doce de la noche: «En vista telegrama que recibo del Espinar, de aquella salió un obrero con dirección á Otero para reconocer la línea, y manifiesta que en la línea telegráfica se hallan los postes tirados sobre la vía en un trayecto grande, y en el kilómetro 35 la nieve alcanza la altura de dos metros sin conocerse la posición del tren 10; es necesario manden máquinas explotadoras y personal, como también alambre de atar y aisladores.»

Después de recibirse este último telegrama, la comunicación con Collado Mediano, El Espinar y todas las posteriores á Villalba quedó por completo interrumpida. Ya sólo respondía Villalba. A última hora de la madrugada el subjefe de la estación del Norte dispuso que saliese al encuentro del tren rápido una máquina exploradora provista del aparato quitanieves.

LA NOTA HISPANO-FRANCESA

Al tomar las resoluciones que notificaron á las potencias y al representante del gobierno sherifiano, el 5 de Diciembre último, los Gobiernos español y francés querían, á la vez la más seria atención del Maghzen sobre la necesidad de una acción enérgica en Tánger, garantizar la seguridad de la ciudad y hacer posible, de ese modo, la organización de la policía prevista por el Acta de Algeciras.

Las dos Potencias que tomaron tal iniciativa, previamente notificada á los Estados signatarios, tienen la satisfacción de hacer constar que el Gobierno marroquí, abriendo al fin los ojos á la gravedad de las circunstancias, se ha decidido á poner remedio al estado de cosas que había dejado crearse. Gracias al esfuerzo desplegado durante estas últimas semanas, la situación de la ciudad y de sus alrededores ha cesado de causar las inquietudes que exigían la presencia de los buques de guerra enviados á las aguas de Tánger.

España y Francia, obteniendo el fin inmenso que se proponían con su manifestación común, pueden prever desde ahora la retirada próxima de sus escuadras. Pero fieles al pensamiento que dictó su intervención, ambos gobiernos estiman que la misión que han tomado á su cargo no quedaría cumplida más que en parte si no obtuviesen la pronta organización de la policía de la cual depende el mantenimiento de la seguridad, gracias á su actitud. Se trata en suma, de asegurar la ejecución de una de las principales estipulaciones del acta de Algeciras ratificada hoy por todas las potencias que tomaron parte en la Conferencia.

España y Francia, invitadas á ese efecto de un mandato particular, desean hacer cuanto esté en su poder y en su derecho para prestar su asistencia al Maghzen. A fin de prevenir toda tardanza, han formado la lista de los instructores, que someten al beneplácito del Gobierno sherifiano. Se proponen además hacer al Maghzen el anticipo de los fondos necesarios para poner en práctica el artículo 35 del acta general, hasta el día en que el Banco de Estado, definitivamente constituido, esté en condiciones de reembolsarlo y de efectuar el pago regular. Debiendo, por su parte, el Gobierno helvético dar á conocer el nombre del inspector general, que le compete designar. El Comité encargado de preparar los reglamentos sobre la policía, conforme al artículo 4.º del acta general, puede reunirse en el plazo más breve.

Los Gobiernos español y francés han tomado pues, cuantas disposiciones les incumbían para responder á las obligaciones que asumieron en interés común de los extranjeros en Marruecos y del Imperio Sherifiano. Cuentan con que el Gobierno del Sultán tendrá á bien cumplir á su vez los compromisos que ha contraído con las Potencias, dar al ministro de la Guerra ó á su delegado instrucciones para la pronta reunión del Comité de reglamentos, elegir los oficiales marroquíes afectos al mando de los nuevos cuerpos y facilitar el reclutamiento y normal funcionamiento de la policía.

España y Francia, que verían con pesar la repetición de incidentes que exigían su intervención, consideran que los intereses del Gobierno sherifiano, así como los de los extranjeros residentes en Marruecos, no estarían suficientemente garantidos más que si la policía, cuyas bases fueron puestas por el acta de Algeciras se organiza sin tardanza con el entero concurso del Gobierno del Sultán.»

LA SOLUCIÓN

Uno de los medios de que puede echar mano la beneficencia es el interés hábilmente manejado. Cuando *El Imparcial*, después de nosotros, y sin que nadie se escandalice, ha pedido la fijación de precios, vulgo *tasa*, para los géneros de primera necesidad, bien podemos pedir nosotros las *tahonas reguladoras*.

Beneficios son los Pósitos y, sin embargo, cobran interés: el que recibe un beneficio, teniendo algo, aunque poco, debe remunerar al que le favorece.

No es esta una petición de socialistas, es la de un amigo del pobre, de un defensor del orden público.

Ayer el pan, mañana el aceite, otro de los géneros indicados para la tasa. ¡Buen camino llevamos de ser favorecidos por la supresión del impuesto de consumos!

No importa que la primera voz en defensa de las tahonas reguladoras, la del José que ha procurado remediar el hambre en Egipto, haya sido la de un socialista; si tiene razón, hay que dársela, y no olvidar ni aplazar ese remedio porque la tempestad haya durado unas cuantas horas.

En el estado actual de civilización y progreso la primera señal de que existe es la conservación á todo trance del orden público; más bien previniendo que resistiendo. Cualquiera que tiene fuerza resiste, quien tiene suerte vence y logra su propósito bueno ó malo; únicamente quien es hábil previene, quien muestra energía puede acallar las pretensiones de los que sólo atienden á su interés, conculcando el del público.

Antes que abolir el impuesto de Consumos, es hacer que con él ó sin él sea posible la vida, y apenas lo es en la corte de las Españas. El Gobierno ha tenido que reconocerlo, la resistencia ha vencido porque era racional y fundada.

Eso de tener cada año una subida en el precio del pan, poco más o menos en época señalada, lleva ó no y aunque no experimente alteración el precio de las harinas, parecen incompatible con todo buen gobierno. Afortunadamente hemos visto que aún hay pueblo, y han visto los que en su mal procuran fundar el aumento de los caudales, que no siempre calla. El invierno y la primavera de 1908, cualquiera que sea el resultado de la próxima cosecha, parecen que no han de ser como el invierno del año presente.

Pero ese pueblo que hoy se dirige á los panaderos puede y debe dirigirse al Gobierno y al Municipio, á fin de que prevenga esas perturbaciones. Si no se quiere la tasa, establézcase la tahona reguladora, no sólo para remediar el mal, sino también para demostrar que es posible lo que declaran imposible expendedores y revendedores.

Un año hay por delante; mucho puede hacerse en doce meses; manos, pues, á la obra. Sólo protestarán los acaparadores.

A. BALBIN.

DIARIO OFICIAL

REALES DECRETOS

La Gran Cruz del Mérito Militar á los generales de brigada D. Francisco Aguilera, D. Juan Zubía é intendente de división D. Luis Muñoz, por servicios especiales.

REALES ORDENES

Infantería.

Destinos.—Coroneles: D. José Cuesta, de juez instructor en la sexta región; D. Julio Seguí, á la Subinspección de la octava región.

Tenientes coroneles: D. Gerardo López, á excedente en la primera región; D. Rogelio Marzo, al regimiento Gerona; D. Manuel del Campo, al de La Lealtad; D. José Díaz, al de Ceñolosa; D. Antonio Piquer, al de Asia; D. Vicente Egido, al de Burgos; D. Ricardo Ruiz, al de Isabel II; D. Francisco Arrando, al de Tetuán; D. Antonio Urbisondio, al de Castilla; D. Torcuato Díaz, á la Caja de Algeiras; D. Vicente Margallón, á la de Luena; D. Rafael Moreno, á excedente en la tercera región; D. Julián Larrea, á excedente en la segunda; D. Mariano Martínez, á la Inspección general de las liquidadoras del Ejército.

Comandantes: D. Juan Aranz, al regimiento Mallorca; D. Antonio Lafuente, al de Borbón; D. Francisco Taviel, cazadores Chiclana, don Rafael Romero, á cazadores Segorbe; D. Ricardo Espi, á la caja de Astorga; D. Enrique Novi, á la de Lérida.

D. José Atienza, á la de Balaguer; D. Cayetano Bucardó, á la de Guadix; D. José Miguel, á la zona de Ciudad Real; D. Valeriano Lucenqui, á la de Badajoz; D. Antonio Esteban, á la de Cáceres; D. Angel Vidal, á la de Sevilla; don Adolfo Casado, á la de Carmona; D. José Jiménez, á la de Córdoba; D. Antonio Fernández, á la de Huelva; D. Antonio Martínez, á la de Jaén; D. Eusebio Samaniego, á la de Montoro; D. Antonio Sánchez, á la de Montornès; D. José Ruiz, á la de Luena; D. Eduardo Ruiz, á la de Osuna; D. Fructosio Fernández, á la de Lérida; D. Alfonso Ordoz, á la de Zafra; D. José Lapuente, á la de Utrera; D. Andrés Requena, á la zona de Granada; D. Leoncio Durán, á la de Almería; D. Gabino Otero, á la de Valencia; D. Silverio Bartolomé, á la de Játiva; D. Francisco García, á la de Castellón; D. Joaquín Villanueva, á la de Alicante; D. José García, á la de Cuenca; D. Guillermo Alvarado, á la de Teruel; D. Vicente Llivia, á la de Barcelona; D. Mariano Mora, á la Manresa; D. Modesto Posadas, á la de Lérida; D. Emilio Guerra, á la de Gerona; D. José Pinilla, á la de Tarragona; D. Miguel Portella, á la de Zaragoza; D. Eduardo Morinigo, á la de Huesca; D. Félix González, á la de Pamplona; D. Pedro Moral, á la de Burgos.

D. Manuel Moreno, á la zona de Victoria; don Francisco Rodríguez, á la de San Sebastián; D. Silverio González, Comisión mixta de Huelva; D. José Gómez, á la zona de Bilbao; don Santos Alviñana, á la de Santander; D. Luciano Castroverde, á la de Soría; D. Francisco Pérez, á la de Palencia; D. Benifacio Juárez, á la de León; D. Guillermo Estébanez, á la de Valladolid; D. Vicente Climent, á la de Zamora; D. Demetrio Vicuña, á la de Salamanca; D. Rafael Albert, á la de Gijón; D. José Fernández, á la de Coruña; D. Joaquín Fernández, á la de Beztanzos; D. Rafael Noriega, á la de Orense; don Pascual Cid, á la de Lugo; D. Aurelio González, á la de Pontevedra; D. Mariano Serrano, á la de Albacete; D. José Ania, á la de Oviedo; don Manuel Fernández, á la de Segovia; D. Amado Ostáriz, á la de Guadalajara.

Artillería.

Destinos.—El capitán D. Jaime Pla á la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y D. Francisco de Jáudenes, al décimo montado.

Administración militar

Destinos.—Subintendentes: D. Enrique Mesía, á excedente á la liquidadora de la Intendencia militar de la isla de Cuba; D. Gerardo Aguado, al Gobierno militar de Gran Canaria. Comisarios de guerra de primera clase: Don

Julián Vera-Fajardo; á la Capitanía general de la segunda región; D. Ricardo López, á la Ordenación de pagos de Guerra; D. José Bonafós, á la Dirección general de Cría caballar y Remonta; D. Vicente Franca, á la Capitanía general de la sexta región; D. Miguel Carreras, á excedente en la cuarta región; D. Pascual Aguado, á excedente en la primera región; D. Juan Díez, á la liquidadora de atrasos de Administración militar de la isla de Cuba.

EXPOSICIÓN DE HIGIENE, ARTES, OFICIOS Y MANUFACTURAS

Entre los Certámenes de varios géneros que se han de celebrar en España durante el año actual, el más fecundo en resultados prácticos para la industria nacional y en las enseñanzas que ha de desarrollar por su relación con las similares del extranjero, figura en lugar preferentísimo la Exposición internacional de Higiene, Artes, Oficios y Manufacturas, que se celebrará en esta corte durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre próximos, Concurso que han obtenido el patronato oficial del Gobierno de su majestad, en virtud de Real Orden dictada recientemente.

La presidencia de honor del Comité constituido para realizar los trabajos ha recaído en el excelentísimo señor ministro de Fomento, y la efectiva en el excelentísimo señor duque de Tamames, figurando en aquél como vicepresidentes los excelentísimos señores Sánchez Román, Concas, y el presidente del Círculo de Bellas Artes, y entre los vocales personas tan conocidas y reputadas como los ex ministros señores Cárdenas, García Aliz y Alba; el duque de Arévalo; los condes de Garay, de Pinafíel, de Peñalver, de Torre Vélez y de las Malladas; los marqueses de Soano, de Xafra y de Torrelaguna; el barón de Sacro Lirio; los generales Aguilera y Díaz Ordóñez, y los señores Alonso Castrillo, Conde y Luque, Ruiz Jiménez, Tolosa Latour, Saint-Aubin, Sanchis (D. Vicente), Cavestany, Maltrana, Sabas Muniesa, Calleja, Rivas, Silveira (D. Luis), Molina, Ubeda y otros, actuando de comisario general D. Alfredo de Corradi y de secretario general el diputado por Madrid D. José María Garay.

El éxito de la Exposición está descartado de antemano á juzgar por el entusiasmo que el solo anuncio de la misma ha despertado entre los expositores y por la circunstancia excepcionalmente filantrópica y caritativa de que el producto total de las entradas á los edificios y dependencias de la Exposición será destinado á la beneficencia, con lo cual habrá cesado el pretexto que hoy existe para no acudir en auxilio de las clases menesterosas.

El Comité ha resuelto establecer la Comisión general en la calle del Conde de Aranda, 8 y nombrar numerosas comisiones de propaganda.

Los nuevos gobernadores.

Ayer firmó el rey los siguientes nombramientos de gobernadores:

Alava.—D. Víctor Ebro Fernández. Albacete.—D. Justino Bernad. Alicante.—D. Pedro Pascual Ojeto. Almería.—D. Ramón Salvador Celada. Avila.—D. Julián González Heredero. Badajoz.—D. Gonzalo Cedrún de la Pezuela.

Baleares.—D. Laureano Irazabal y Echevarría. Barcelona.—D. Angel Ossorio y Gallardo. Burgos.—D. José María Caballero. Cáceres.—D. Felipe Crespo de Lara. Cádiz.—D. Severo Gómez Núñez. Canarias.—D. Joaquín Santos Ecay. Castellón.—D. Fidel Varela Millán. Ciudad Real.—D. Juan Menéndez Pidal. Córdoba.—D. Manuel Cano y Cueto. Coruña.—D. Luis Moyano Treviño. Cuenca.—D. Ricardo Sánchez Juárez. Gerona.—D. Manuel Moreno Chenchuca. Granada.—D. Luis Soler y Casajuana. Guadalajara.—D. Manuel Alvarez Pérez. Guipúzcoa.—Marqués de Velilla de Ebro. Huelva.—D. Manuel Monti Elizalde. Huesca.—D. José María Solano y Eulate. Jaén.—D. Manuel Martín Vázquez. León.—D. José Varela Menéndez. Lérida.—D. José Centano y Anchorena. Logroño.—D. Fernando González Regueral. Lugo.—D. José Maestre y Vera. Málaga.—Marqués de Unzá del Valle. Murcia.—D. Carlos Barroso y González. Navarra.—D. Santos Ortega y Erias. Orense.—D. Tomás Alonso Zavala. Oviedo.—D. Juan Polanco y Crespo. Palencia.—D. Agustín Díaz. Pontevedra.—D. Jesús Casanova. Salamanca.—D. Juan Zapata y Salazar.

Santander.—D. Andrés de la Vega. Segovia.—D. Angel Gómez. Sevilla.—D. Victoriano Guzmán Rodríguez. Soría.—Rafael Serrano. Tarragona.—D. Carlos García Aliz. Teruel.—D. León Río Fernández. Toledo.—D. Antonio Conrado. Valencia.—D. Jenaro Pérez Mozo. Valladolid.—D. Alfredo Paradela. Vizcaya.—D. Enrique Aresti. Zamora.—D. Rosendo Fernández. Zaragoza.—D. Juan Tejón y Marín.

Altos cargos

Además de los decretos relativos á gobernadores civiles, que publicamos aparte, el señor Maura sometió anoche á la real firma, los siguientes:

Admitiendo la dimisión del cargo de subsecretario de la Presidencia al señor conde de Caza, y nombrando para sustituirle al señor D. Emilio Ortúño.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de gobernador de Madrid al Sr. D. Martín Rosales.

Para sucederle en este cargo indicábase ayer al Sr. Domínguez Pascual, pero no era segura esta designación.

Otro decreto firmó el rey, que es el de suspensión de las sesiones de las Cortes. El de disolución se publicará más adelante.

Paréceme que las elecciones generales serán á fines de Abril con objeto de reunir el Parlamento en la segunda quincena de Mayo.

Anoche se daban como seguros los siguientes nombramientos:

Aldede de Madrid, el Sr. Sánchez Toca. Gobernador del Banco, el Sr. Sánchez Guerra.

Subsecretario de Hacienda, el Sr. Espada. Iden de Gobernación, el Sr. Calderón Rojo. Ministro de España en Portugal, el conde de San Luis.

Director de Correos, el Sr. Rendueles. De Obras públicas, el Sr. Andrade. Subsecretario de Instrucción pública, el señor Canals.

También se afirmaba que ocuparán altos cargos los Sres. Martín de la Bárcena, Amat, Silió, Prado y Palacio y Martínez Asenjo.

SUMARIO

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de indultos.

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos de personal.

Otro autorizando á la Comisaría de Guerra interventora del servicio de transportes de Ceuta para adquirir el carbón mineral necesario para la lancha de vapor afectá á la compañía de mar de dicha plaza.

Otro autorizando la compra, por gestión directa, de los víveres y artículos de consumo necesarios en el Hospital militar de Badajoz.

Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos de personal.

Otro concediendo á la villa de Olot (Gerona), el título de ciudad.

Real orden dando las gracias á los señores don José Pascual Prast, D. Pedro Roca Planas, D. Felipe Sánchez García, médicos, y D. Manuel Almela Esteve, arquitecto, por su laudable y patriótica conducta en el desempeño de la comisión que les fué comitada para informar sobre los arroyales del Ampurdán.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden aprobatoria del reglamento para la colegiatura oficial de los doctores y licenciados en las Facultades de Filosofía y Letras y en Ciencias.

Ministerio de Fomento.—Real orden aprobando el replanteo previo de la carretera de la del Hipódromo á Chamartín de la Rosa á la de Madrid á Francia por Irún, pasando por Maudes (Madrid), y disponiendo se ejecute por administración.

Administración central.—Estado.—Secretaría de las Ordenes. Anunciando haber fallecido, durante el año 1906, las señoras que se mencionan, que se hallaban en posesión de la Banda de la Reina María Luisa.

Asuntos Contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anuncio hallarse vacante en el Juzgado de primera instancia de Soría una plaza de escribano.

Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Subastas para contratar el transporte de la correspondencia pública.

Administración provincial.—Diputación provincial de Murcia.—Subasta para contratar el arriendo de la recaudación del contingente provincial.

Abogacía del Estado en la provincia de Guadalajara.—Requiriendo á los individuos que se expresan para que presenten en esta oficina los títulos de concesión de las minas que se detallan.

Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicción de Guerra.

Sociedad 'Miguel Echegaray'

Una tarde muy agradable proporcionó el cuadro dramático de esta distinguida sociedad á la selecta concurrencia que acude á sus funciones, y que ayer ornó con su elegancia y su alegría el teatro de la calle del Príncipe.

La comedia en tres actos *Pascual Cordero* sembró el regocijo en el numeroso auditorio, que no cesó de reír los chistes y situaciones de la obra, representada con gran esmero por las señoritas Adarve, Cortés y Medina, que dieron gran realce á sus papeles, con las señoritas Caballe, Jiménez, Pacello, Saavedra y Domínguez, y por los señores Renobales, que supo interpretar por manera admirable el tipo del protagonista, y Jovellar, Fabra, Picazo, Romero, José Juan, Díaz Neyra, Elías y Sánchez, que ofrecieron un conjunto digno de loa, alcanzando los estrepitosos aplausos con que fué recompensada su inteligente labor.

El juguete cómico *La Casa de Cartón*, no es de lo mejor que ha producido el privilegiado ingenio de los hermanos Quintero; pero las señoritas Varela, Zappino, Coter y Saavedra, con los Sres Guerra, Tallafé, Romero y Pradas, supieron extraer hábilmente todo el zumo jovial de la obra y nos proporcionaron un rato divertido.

La función correspondió al honroso prestigio artístico que tan hábilmente ha sabido ganar la sección dramática de la referida sociedad.

EL CENTRO DE HIJOS DE MADRID

La función dramática organizada por el Centro de Hijos de Madrid en el teatro de la Princesa, la cual se celebrará el próximo domingo 27, á las cuatro de la tarde, promete ser un éxito para esta simpática Sociedad.

Al tener conocimiento de que el Centro de Hijos de Madrid se proponía allegar recursos para trasladarse de local y establecer clases populares de instrucción primaria, frances, contabilidad y una biblioteca abierta al público, la marquesa de Squilache, tan dispuesta siempre á acudir en apoyo de toda idea que sea benéfica para los elementos que carecen de medios para costearse tan provechosas enseñanzas, ha tomado seis palcos, que ha distribuido entre los habituales concurrentes á su tertulia.

El señor conde de Esteban Collantes, presidente honorario de esta Sociedad, y D. Eugenio Silveira, que ejerce igual cargo, han seguido también el ejemplo de la ilustre dama quedándose con varios palcos.

Como resultado de todo están ya vendidos todos los del teatro de la Princesa y gran número de butacas, quedando únicamente algunas de éstas, palcos segundos y anfiteatros, los cuales se venderán el viernes y sábado en el local de la Sociedad, Jardines, 17, segundo, de doce de la mañana á doce de la noche.

Las obras que se pondrán en escena son: la comedia, en tres actos, «Lo cursi», de Benavente, y el sainete «La canción de la Lola», de Ricardo de la Vega, música de Chueca y Valverde.

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico anuncia un concurso para cubrir 51 plazas de aspirantes á fin de contrastar de pesas y medidas.

Pueden solicitar las vacantes los ingenieros industriales y geógrafos, dentro del plazo de un mes.

Ante la Comisión de Espectáculos del Ayuntamiento ha informado ayer el ilustre actor señor Díaz de Mendoza respecto de sus planes en el Español para la próxima temporada, encaminados á dar entrada en nuestro primer teatro á nuevos elementos artísticos; proyectos que no detallamos ahora por ser ya conocidos de nuestros lectores.

La Comisión nada ha resuelto aún.

En Bellinzona (Italia) ha sido descubierta un cuadro de Murillo.

Representa á San Vicente de Paul en oración, y ha sido valorado en 200.000 liras.

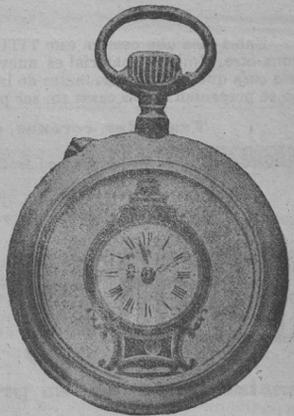
La Junta directiva de la Asociación de propietarios, industriales y vecinos de la zona Norte de Madrid, cumpliendo con el art. 15 de sus estatutos, convoca á la general de señores asociado para el día 27 del corriente, á las diez de la mañana, en la calle de Hernani, número 1, principal.

Ha dado á luz con toda felicidad un niño la esposa del director de *La Correspondencia* don Leopoldo Romeo.

El próximo domingo 27, con toda la solemnidad propia del caso, se colocará la primera piedra para la Plaza de Toros proyectada en la carretera de Aragón por la Sociedad de espectáculos de la Ciudad Lineal.

Después del acto se celebrará un banquete en el café que la Sociedad posee en la mencionada barriada, despachándose las tarjetas al precio de 5 pesetas en las oficinas de la Sociedad, Lope de Rueda, 2, principal, y en el mismo café hasta la una de la tarde del día 26.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entrega su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha de favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, dada la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco ó seis plazos.

Los pedidos á D. Luis Thierry, Fuencarral 59, Madrid.

Correspondencia particular.

S. P.—Barcelona.—Conforme. M. A.—Marbella.—Conforme, gracias. J. L. P.—Castellón.—Conforme, se le servirá.

Espectáculos para hoy.

REAL.—A las nueve.—Función 18 del turno 1.º.—Orfeo.

ESPAÑOL.—A las nueve.—9.º de abono.—El genio alegre.—Los amantes.

COMEDIA.—A las nueve.—El señor López.—Juego de la casa.—Vida y dulzura.

LARA.—A las ocho y media.—Moda.—Lo posible.—La azotea.—Lo cursi (doble).

ZARZUELA.—A las nueve.—La noche de Reyes.—La balada de la luz.—La casa de socorro.—Una soirée en un Music Hall inglés.

A las cuatro y media.—Matinée popular por la Compañía de los teatros Cómico, Esclava y Zarzuela.—El arte de ser bonita.—Ruido de campanas y Los mosqueteros.

Gran baile de abonados de una de la noche á la madrugada.

APOLO.—A las ocho y media.—La fragua de Vulcano.—Los bárbaros del Norte.—La mala sombra.—La banda nueva.

ESLAVA.—A las siete.—(Sección vermouth) El mozo crío.—Las Argentinas.—El maño.—El aire.—Las Argentinas.—Ruido de campanas.

GRAN TEATRO.—No hay función con motivo de celebrarse el cuarto baile de máscaras.

Domingo tarde y noche dos variadas funciones por la compañía Prado-Chicote.

PALACIO DE PROYECCIONES.—(Fuencarral 157.—Sesiones cinematográficas todos los días de 4 á 12. Siempre novedades presentadas con losoparatos más fijos y claros. Atracciones Mr. Lama excentrico.

Sucursales en Alcalá, 105, con bonito repertorio de Cinematógrafo.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6). El excentrico imitador cantante Ramón Valdever, acompañado por su maestro D. Arturo Goncerbian.—Películas recibidas directamente del extranjero, artísticas y de última novedad.

mp. del Fomento Naval, San Bernardo, 13

suspendido con su buena plática, que no me hacía falta otro buen entretenimiento. Mis pecados que lo hicieron.

Yo había salido de la mar con un grande romadizo, y no se me había quitado; saqué de la faltriguera un lienzo y sonéme las narices; y cuando lo bajé mirélo, como suele ser general costumbre de los hombres.

El traidor del huésped, como era decidir y gracioso, díjome luego: señor, señor, huya, huya, escóndase presto. ¡Pobre de mí! pues como estaba perdidgado, á cada paso me parecía que me ponían en el asador: apenas me lo dijo, cuando en dos brinco me puse tras de una cortina de la cama.

Él que no sabía mi malicia parecióle aquello inocencia, y riéndose me volvió á decir: no tiene gota en los pies, á fé que es bien ligero, salga vuestra merced acá; quise Dios que no fué na, ya es ido, bien pudo salir seguro. Salí de allí sin color, el rosiro ya difunto, maravillóse mucho, según mi temor y turbación con semejante susto, como no me arrojé por las ventanas á la calle. Salí perdido y aun casi corrido; empero procuréle disimular por no levantar alguna polvareda que no me viniese á cuento. Preguntéle qué había sido aquello, y díjome: sosiéguese vuestra merced y mándeme dar luego un par de sueldos. Díle un real en los aires, y como lo ví sosegado

riéndose con mucho espacio, le volví á preguntar para qué lo había pedido y qué había pasado: él entonando más la risa, el rostro alegre, me dijo: yo, señor, tengo aquí una procuración sustituida de los administradores del hospital, para cobrar cierto derecho de los que á mi posada vienen y lo deben.

De aquí adelante podrá vuestra merced andar por todo el mundo con mi cédula, sin que se lo haga más molestia ni le pidan otra cosa; con este real está ya hecho pago de la entrada, y tiene licencia para la salida.

Cuando esto me decía estaba yo de lo pasado y de lo presente confuso, que se me pudiere decir lo que á cierta señora hija-dalgo notoria, que habiendo casado con un cristiano nuevo, por ser muy rico y ella pobre, viéndose preñada y afligida como primeriza, hablando con otra señora su amiga, le dijo: en verdad que me hallo tal, que no sé lo que me diga; en mi vida me vide tan judía. Entonces la otra señora con quien hablaba, le respondió: no se maraville vuestra merced, que trae el judío metido en el cuerpo.

Á fé que yo estaba de manera entonces, que si la risa y trisca del huésped no me sacara de la duda, creo que allí muy presto me callera muerto.

Alentóme su aliento, alegróme su alegría, y viéndolo tan de trisca, le dije: ya cuerpo de

y no lo haciendo les volvemos á dar cumplimiento á tres términos perentorios, dentro de los cuales traigan certificación de su enmienda, pena de ser tenidos por precitos, y mandamos á los hermanos mayores los tengan por encomendados.

Los que paseándose por alguna pieza ladrillada ó losas de la calle, fuesen asentando los pies por las hiladas ó ladrillos, y por el orden dellos si con cuidado lo hicieren, los condenamos en la misma pena.

Los que yendo por la calle por debajo de la capa sacaren la mano y fueren tocando con ella por las paredes, admítense por hermanos, y se les conceden seis meses de aprobación, en que se les manda se reformen, y si lo hicieren costumbre, luego el hermano mayor les dé su túnica y demás insignias, y sea tenido por profeso.

Los que jugando á los bolos, cuando acaso se les tuercen la bola, tuercen el cuerpo juntamente, pareciéndoles que así como ellos lo hacen, lo hará ella, en su pecado morirán. Decláramoslos por hermanos ya profesos. Y lo mismo mandamos entenderse con los que semejantes visajes hacen derribándose alguna cosa, y con los que llevando máscaras de matachines ó semejantes figuras, van por dentro dellas, haciendo gestos, como si real y verdaderamente les pareciese que son vistos hacien-

chas hermosuras, que cualquiera bastaba en otra. Es hermosa de su rostro, como por él se deja ver; eslo también de linage, por ser de lo mejor de aquesta ciudad; también lo es en riqueza, por haberle quedado mucha suya y de su marido, y sobre todo hermosa es la de su discreción.

Ví tan llena la medida, que luego temí había de verter, y dije al huésped: cómo sus deudos consienten, si tan principal es, que una señora y tal esté con tanto riesgo? Porque juventud, hermosura, riqueza y libertad, nunca la podrán llevar por buenas estaciones. ¿Cuánto mejor sería hacerla volver á casar, que consentirla la viudez en estado tan peligroso? Y díjome: no lo puede hacer sin grande pérdida; pues el día que segundare de matrimonio, perderá la hacienda que de su marido goza, que no es poca; y siendo viuda será siempre usufructuaria de toda.

Entonces dije: ¡oh duro gravámen! ¡oh rigurosa clausura! ¡Cuánto mejor le fuera hacer con esa señora y otros tales, lo que algunos y muchos acostumbran en Italia, que cuando mueren les dejan una manda generosa, disponiendo que aquello se dé á su mujer el día que se casare, que para eso se lo deja; solo á fin que codiciosos della tomen estado y saquen su honor de peligro.

Fuelo apretando más en esto y díjome: se-



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.027

Única casa que ostenta este TÍTULO fundamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Trasajados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bernajó. Rechácense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.^{ta}, Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Bortell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

OLÓZAGA, NÚM. 1

Dolor de cabeza

Desaparece en cinco minutos con la

Hemicranina del Dr. M. Caldeiro

El dolor de cabeza, jaqueca, desaparecen en cinco minutos con la **HEMICRANINA** del DOCTOR M. CALDEIRO. La **HEMICRANINA** es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *neuralgias á frigori* (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las *gastralgias*, los reumatismos articulares, la ciática, la *disfagia* de los tuberculosos, *dismenorreas*, los retortijones uterinos, y zona, etc. etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas.

Calle del Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9
MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MEJICO.—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, ó Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los Vales de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Relojería y taller de composturas

de Julián G.^a Herreros

Mesón de Paredes, 46 — MADRID

Obsequio que esta casa hace

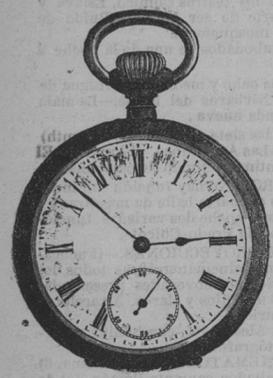
á los suscriptores de este Diario:

Por 20 pesetas neto, un reloj de caballero, «Crónometro verdad», escape Roskopf con cuerda de salto, centros en rubí y caja níquel verdad, pagadero en cuatro plazos.

Por 25 pesetas neto, un reloj de pared regulador con campana, caja de forma elegante, treinta horas de cuerda, pagadero en cuatro plazos.

Por 13 pesetas neto, un reloj despertador con dos campanas. También esta casa se encarga de hacer con el mayor esmero, toda clase de composturas, garantizando su buen resultado.

Los pedidos de relojes y remisión de composturas se harán por mediación y conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y estación férrea á que se han de remitir los relojes.



NOTA. Los relojes de pared y de mesa se envían libres de gastos; los de bolsillo con un aumento de 1,50 pesetas por certificado.

ñor caballero: ¿no ha oído decir vuestra merced, en cada tierra su uso? aquesto corre aquí como esotro en Italia. Cada cuerdo en su casa sabe más que el loco en la ajena.

Volvíle á decir: si acá no hay más ley de aquesa, y se dejan gobernar de las de yo me me entiendo, no las apruebo, que por eso también se dijo: *al mal uso quebrarle la pierna*. La ley santa, buena y justa se debe fundar sobre razón.

Esa me parece á mí que la diera muy bien, quien supiera della más que yo, me respondió el huésped, empero la que á mí me parece tener alguna fuerza, y que debió de mover los ánimos, no fué que la viuda no se casase; mas que siendo viuda no fuese necesitada, y quitarle la ocasión, que por el no tener faltasen á su obligación, y el usar mal de lo que se instituyó para bien, la culpa es dellas y la pena dellas.

El hombre no me satisfizo con su buena razón, y hice luego un discurso, pensando entre mí lo que son mujeres, que si por mal llevan, son malas, y si por bien, peores, y de ninguna manera se dejan conocer. Son el mal y el bien de su casa.

Corriendo tropiecan, y andando caen. Su nombre se traen consigo, mujer de mole, por ser toda blanda, excepto de condición. Figuráronseme, y perdonenme la humildad de

notorio nuestro y de todo el género humano. Para evitar mayores daños, que la corrupción de tan peligroso cáncer no pase adelante, acordamos y mandamos dar y dimos estas nuestras leyes á todos los nacidos, y que adelante sucedieren por vía de hermandad y junta, para que como tales y por nos establecidas, las guarden y cumplan en todo y por todo, según aquí se contiene, y só la pena dellas.

Otrosí, porque lo que primero se debe y conviene prevenir para la buena expedición y ejecución de justicias, son oficiales de legalidad y confianza, tales cuales convenga para negocio tan importante y grave, nombramos y señalamos por juecés á la buena policía, curiosidad y solicitud nuestros legados, para que como nos, y representando nuestra persona misma, puedan administrar justicia, mandando prender, soltando y castigando según hallaren por derecho.

Y nos desde aquí señalamos por hermanos mayores desta liga á los que fueren celosos, cada uno en su lugar, y el que lo fuere más que los otros. Nuestro fiscal será la diligencia, y el munidor la fama.

Primeramente á los que fueren andando y hablando por la calle consigo mismos y á solas, ó en su casa lo hicieren, los condenamos á tres meses de neños, dentro de los cuales mandamos que se abstengan y reformen:

mí, pues tengo pagada la pena, quiero saber cuál fué mi culpa, que habrá sido rigurosa sentencia de juez, condenarme por el cargo que nunca me hizo, ni me recibí descargo; que aun podría ser, que oídas las partes, me volvieran mi dinero; y si acaso pequé, razón será saber en qué, para poder adelante corregirme.

Por parecerme vuestra merced caballero muy principal y discreto, le quiero leer el arancel que aquí tengo para la cobranza de las penas con que son castigados los que incurrían en ellas: el real es de la entrada para el munidor, espere vuestra merced un poco en cuanto vuelvo con él.

Fuese y trujo consigo un libro grande, que dijo ser donde asentaba las entradas de los hermanos, y sacando del unos pliegos de papel que tenía sueltos, comenzóme á leer unas ordenanzas, de las cuales diré algunas que me quedaron en la memoria; con protestación que hago de poner de poner después con ellas las que más me fueron ocurriendo, y decían así:

ARANCEL DE NECEDADES

Nos la razón, absoluto señor, no conociendo superior para la reformation y reparo de costumbres contra la perversa necedad y su porfía, que tanto se arraiga y multiplica en daño

comparación, como la paja, que si en el campo en su natural, y en los pajares la dejan, se conserva con el agua y con los vientos; empero si en algun aposento quieren estrecharla, rompe las paredes, no han de sacar della más de aquel zumo que quisiere dar de sí, como la naranja, ó ha de amargar sin ser de ningún provecho.

No saben tener medio en lo que tratan, y menos en amar ó aborrecer, ni lo tuvieron jamás en pedir y desear; siempre les parece poco lo mucho que reciben, y mucho lo poco que dan.

Son por lo general avarientas; empero con todas estas faltas, desdichada de la casa que sus faldas andan: donde no hay chapines, no hay cosa bien puesta, comida sazónada ni mesa aseada. Y como el aliento humano sustenta los edificios, que no vengán en ruina y caigan, así la huella de la mujer concertada sustenta la hacienda y la multiplica; y como *el tocino hace la olla y el hombre la plaza, la mujer la casa*.

No es aqueste lugar para tratar sus virtudes, vengo á las mías, que entonces eran más que las del tabaco.

Estúveme un rato entreteniendo con el huésped, que me hacia relación de muchas cosas de aquella ciudad, sus privilegios y libertades, de que iba tan gustoso y tenía tan